

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL & MEDICINA
OCUPACIONAL OCCUPAMED S.A.
EJERCICIO 2016

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias de la Ley de Compañías, someto a consideración de los accionistas, el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

DE LOS ADMINISTRADORES.

La Administración de la Compañía ha cumplido con sus funciones de acuerdo con los estatutos de la misma.

DEL CONTROL INTERNO

El control interno de la compañía se encuentra bien estructurado, es decir se cumplen con los requisitos para desarrollar todas las transacciones del giro del negocio, impidiendo que se produzcan anomalías de todo tipo. Se debe mantener la misma política para el buen funcionamiento de la misma.

DE LA CONTABILIDAD Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad de la Compañía se la lleva en concordancia con los principios contables generalmente aceptados, y sujetándose a las disposiciones de los organismos de control. Sus movimientos se encuentran debidamente respaldados por los documentos. Los valores presentados en los estados financieros son los que arrojan sus libros contables, por lo que los resultados obtenidos son reales y no existe posibilidad de alteración. Todos los ingresos y gastos, han sido reconocidos como tales.

En consideración a las verificaciones contables realizadas, al presente informe y respetando el resultado del ejercicio, sugiero a los señores accionistas de SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL & MEDICINA OCUPACIONAL OCCUPAMED S.A., aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016.

Espero que el presente informe sea de importancia para todos quienes conforman la Compañía.

Atentamente



Dra. MaríaCristina Alvaracín
Comisario